

V. Anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1990, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se anuncia concurso para la contratación de la construcción de la obra «Academia de Seguridad Pública de Extremadura».

Se anuncia concurso para la contratación de la construcción de la obra «Academia de Seguridad Pública de Extremadura».

Objeto: Construcción de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Tipo de licitación: 140.000.000 de pesetas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 5.600.000 pesetas.

Clasificación contratista: Grupo: C, subgrupo: Todos, categoría: E.

Modelo de proposición económica: Figura anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentados en el Registro de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, 43, Mérida, o enviadas por correo, a la misma dirección, empleando los requisitos que se fijan en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, Avda. de Extremadura, 43. Mérida.

Mérida, 22 de noviembre de 1990.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana Electricidad, S.A. con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 1 L.M.T. Cementerio I y Cementerio II.

Final: Apoyo número 24 L.M.T. Cementerio I y Cementerio II.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms. 0,497.

Emplazamiento de la línea: Plan parcial La Molineta.

Presupuesto en pesetas: 5.416.536.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012854.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la